

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2053 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 248/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 248/2014 a instancia de don Santiago Ruiz Cobo frente a don Santos Barcenilla Barcenilla en los que se ha dictado sentencia n.º 80/15 de 9 de febrero de 2015, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Santiago Ruiz Cobo contra don Santos Barcenilla Barcenilla, debo condenar y condeno al demandad a abonar al actor la cantidad de 12.920,49 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Santos Barcenilla Barcenilla, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/2053

CVE-2015-2053